

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

12974

**ALONSO GARCIA, Mariano (a) Chicharra;** natural de Torresandino, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Torresandino; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lerma, con el fin de notificarle la sentencia dictada en dicha causa y hacerle sufrir la pena impuesta. 11880

12975

**ALONSO LORENZO, Francisco (a) Chaveilla;** natural de Granada, de estado soltero, de veintiséis años de edad, es moreno, grueso, con una cicatriz en el lado izquierdo de la cara; domiciliado últimamente en Granada; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 11868

12976

**ANTONIO COSTA, Daniel;** natural de Vilanova de Corveira (Portugal), de estado soltero, profesión aserrador, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Goyán (Tomíño); procesado por hurto de pinos del monte del Estado; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy, y se constituya en prisión en la Cárcel del partido, por estar así acordado en el aludido sumario. 11926

12977

**ANTONIO JUAN CARLOS ó Juan Antonio Carlos (a) Milla ó des Puig Vert;** de incógnitos, natural de la parroquia de San Carlos (Ibiza), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Carlos; procesado por dos delitos de hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez de instrucción del partido de Ibiza, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y prisión provisional dictada contra él y serle recibida indagatoria. 11870

12978

**ATANES ARAUJO, Domingo;** de veintidós años, soltero, labrador, natural de Villaza, Ayuntamiento de Monterrey, partido de Verín, provincia de Orense; domiciliado últimamente en dicho Villaza, y hoy en ignorado paradero; procesado por robo de uvas y otras frutas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción

de Verín, en el término de diez días, para ser constituido en prisión. 11920

12979

**BALBAS TORRES, Concepción (a) Concha;** natural de Bolivia, de estado soltera, profesión planchadora, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en la calle de Egipcíacas, 15, tercero-segundo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 11845

12980

**BERTRAND OLIAT, Miguel;** de estado soltero, profesión tipógrafo, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sabadell, calle de San Pablo, número 173; procesado por reunión ilícita y excitación á la sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado especial de Sabadell. 11919

12981

**BIEL SANCHEZ, Miguel;** natural de Madrid, hijo de Tomás y Juliana, de estado soltero, profesión vaquero, de quince años, de estatura baja, pelo rubio, ojos azules, delgado, y viste traje completo de pana clara, en mal uso; domiciliado últimamente en la plaza del Puente de Segovia, número 3; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1. 11892

12982

**BORJA ESCUDERO, Ramón, Rafael Jiménez y el apodado El Conde;** gitanos, procesados por hurto de caballerías; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, á ser indagados y á constituirse en prisión. 11879

12983

**BOLUAR LARA, Manuel (a) Royo;** vecino de Castelnovo (Castellón), de estado casado; profesión, dedicado á la compra de ganado vacuno; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en el referido Castelnovo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Viver, con objeto de notificarle una resolución judicial. 11932

12984

**BARANCINI BENINI, Enrique;** natural de Italia, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle Espartería, número 6, de Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de dicha ciudad, Escríbanfa de D. Tomás Hieraglaus. 11848

12985

**BULLEJOS FERNANDEZ, Antonio;** natural de Granada, de estado casado, profesión del campo, de cincuenta y un años de edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad, camino de Santafé; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 11864

12986

**BULLEJOS MOCHON, Miguel;** hijo de Antonio y Josefa, natural de Maracena (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, camino de Santafé; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 11865

12987

**BULLEJOS MOCHON, Enrique;** hijo de Antonio y Josefa, natural de Maracena (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veinteocho años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad, camino de Santafé; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 11863

12988

**BUSTILLO ROLDAN, Domingo;** hijo de Francisco y Rosario, natural de Alcañices, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y siete años, sin que consten más demás circunstancias personales y de vestir; domiciliado últimamente en Huelva; condonado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Huelva de la Sierra. 11861

12989

**GABELLO, Manuel,** cuyo segundo apellido se ignora; de unos cuarenta años, casado, natural de Alosaina, vecino que fué de Málaga, sin que consten otros datos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en causa que se sigue por tentativa de robo. 11896

12990

**CASTILLEJO CAMPOS, Maria;** de dieciocho años, hija de Pedro y de María, soltera, natural de Villa del Río y vecina de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio; comparecerá en la Audiencia provincial de Córdoba, el día 24 del corriente, á las doce de su mañana, en que tendrá lugar la celebración del juicio oral acordado en el sumario, seguido en el Juzgado de instrucción de Montoro, contra la misma y otros, sobre robo. 11909

12991

**COSTA DOMENECH, Isidro;** de estado soltero, profesión aprestador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sabadell, calle de Pedro Sellarés, número 66; procesado por reunión ilícita y excitación á la sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado especial de Sabadell. 11917

12992

**DESCONOCIDOS;** cuyos nombres, apellidos y demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, en término de diez días, para ser oídos y responder de los cargos que les resultan en causa que se sigue en dicho Juzgado, sobre robo de dos arquillas que contenían unas 326 pesetas, verificado en el Ofrculo establecido en la casa de D. Justo, sita en la plaza de la expresada villa. 11898

12993

Dos individuos desconocidos, cuyas circunstancias todas también se ignoran, como autores de robos de aves de corral, cometidos en término de esta ciudad, en la madrugada del día 1.º del actual, los cuales iban conduciendo un carro con un macho y un asno blancos, desde dicha población á la de Alcoy, á donde llegaron á las nueve de la mañana, abandonando el carro enganchado y las aves robadas en el fleato de entrada de la última nombrada población; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Jijona, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que les resultan en sumario. 11878

12994  
El apodado *El Basugo*; que en unión de otros sujetos sustrajo una caja con azúcar de un carro en el paseo de las Yescerías, el 15 del actual; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de la Inclusa, de esta Corte. 11890

12995  
El apodado *El Boina*, que en unión de otros sustrajo una caja con azúcar de un carro en el paseo de las Yescerías, el 15 del actual; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 11891

12996  
EXPOSITO, *Marta de la Cruz*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, procedente de la Casa-Inclusa, de esta Corte; domiciliada últimamente en la ronda de Toledo, 16; procesada por expiación de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para notificarla un auto dictado por la Superioridad. 11888

12997  
FABÁ N., *Salvador*; de estado casado, profesión albañil; domiciliado últimamente en Sabadell, Arrabal Afuera, número 32; procesado por reunión ilícita y excitación a la sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado especial de Sabadell. 11918

12998  
FERNANDEZ CARMONA, *Manuel*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión sastro, de veinticinco años, hijo de Romualdo y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 15, segundo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 11889

12999  
FERNANDEZ ORTIZ, *Francisco*; hijo de Juan y Josefa, de veintitrés años, soltero, vecino de La Línea de la Concepción, calle Escaloretta, jornalero; señas: estatura buena, ojos y pelo negros, color moreno; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Morón. 11911

13000  
GARCIA BERBER, *Antonio*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaén. 11971

13001  
GOMEZ GARCIA, *Antonio*; hijo de Román y de Modesta, natural de Rosario de Santa Fe (República Argentina), de estado casado, profesión representante, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Ceres, número 25, segundo derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 11887

13002  
GUTIERREZ HERNANDEZ, *Dionisio*; hijo de Ignacio y de Juana, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Las Palmas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Las Palmas (Canarias), para ingresar en las Cárcel del partido, en causa que se le sigue por atentado. 11876

13003  
IGLESIAS, *Manuel*; natural de Toralla, partido de Vigo, de estado casado, profesión soldador, de treinta años de edad, alto, delgado, ojos azules, pelo castaño, nariz aguileña, bigote castaño, boca regular; viste gorra de paño verdosa, chaqueta negra y pantalón de pana castaño claro; domiciliado últimamente en San Martín del Grove; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cambarados. 11853

13004  
JAREÑO CABALLÉS, *Juan*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión vendedor, de veinticuatro años, hijo de Matías y de María; domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, número 30, principal; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 11885

13005  
JIMENEZ GARRIDO, *Antonio*; hijo de Cipriano y de Ramona; natural de Cartagena, de estado casado, profesión camarero de café, de treinta y un años, vecino de Cartagena, calle San Vicente, número 11; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por lesiones y daños, por el Juzgado de instrucción de Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Murcia. 11855

13006  
JIMENEZ GUERRERO, *Juan Luis*; natural de Beas de Segura (Jaén), de estado soltero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Campillo, de Granada. 11863

13007  
JIMENEZ JIMENEZ, *Martín*; natural de Villarroja, de estado casado, profesión ambulante, de unos cincuenta años de edad, alto, moreno, afeitado, viste blusa azul; domiciliado últimamente en Azagra (Navarra); procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arnedo. 11845

13008  
JIMENEZ PEREZ, *José*; hijo de Ciriaco y de Orosia; natural de San Adrián, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión esquilador, gitano, de treinta y cinco años, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz natural, cara ídem, boca regular, barba poblada y afeitado, color moreno, estatura regular, tiene un lunar en la mejilla izquierda, ambulante; procesado por hurto de una burra; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valnaseda, al objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado en carta orden de la Superioridad, para hacerle saber la pena que le pide el Ministerio Fiscal, por ignorarse su paradero. 11928

13009  
LOPEZ PEREZ, *Ramiro*; hijo de Domingo y María, natural de Villar de Bullaso, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, de estatura regular, ojos azules, nariz regular, viste traje completo de pana, alpagatas blancas y boina, sin domicilio fijo; procesado por hurto de metálico y efectos á Justo Nieto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid. 11919

13010  
MANTILLA, *Cayetano*; natural de San Esteban de Aulio, en el municipio de Sobor, de este partido, cuyas demás circunstancias se ignoran; y que en la actualidad se encuentra en términos de la provincia de Pontevedra; procesado en causa número 163 del año actual por lesiones á Francisco Rodríguez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte ó se constituirá en prisión en la Cárcel de este partido. 11905

13011  
MANUEL PORDOMINGO, *Isidro*; natural de Santiz, de estado viudo, profesión Secretario de Ayuntamiento, de cuarenta años, de regular estatura, color moreno, viste traje de americana negra; domiciliado últimamente en Santiz; procesado por el delito de malversación de caudales públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, á ser indagado y á constituirse en prisión. 11878

13012  
MARTIN LOPEZ, *Pablo*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de veintitrés años, hijo de Miguel y Martina; domiciliado últimamente en la calle de la Esgrima, número 4; procesado por el delito de daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 11832

13013  
MARTINEZ, *Pedro*; natural de Zamora, de estado viudo, pero en la actualidad hace vida marital con una tal Consuelo, de veinticuatro á veinticinco años, la cual lleva en su compañía dos niños llamados Vicente y Angel, de tres y un años de edad, de estatura más bien alta, buen color, gasta bigote, viste traje azul, boina, botas, vende géneros en ocasiones, usa gafas negras por padecer de la vista; domiciliado últimamente en el Campo de los Reyes, arrabal de esta ciudad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 11913

13014  
MATEOS DOMINGUEZ, *Francisco*; natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de José y de Antonia, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Jerez; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, calle Armas, número 4. 11872

13015  
MASERAS CASADEBALL, *José*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cochero, de veintiséis años de edad, hijo de Ramón y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona, Torrente de la Olla, 99, primero-segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Escribanía de D. José María Faldá. 11849

13016  
MEDINA MONZON, *Antonio María*; hijo de Antonio y de Ana María, natural de Tejeda, de veintiseis años de edad, casado con Isidora González, arriero, sin instrucción, de estatura alta, color moreno, pelo, cejas y bigote negros, nariz y boca regulares, barba poca, sin que consten otras circunstancias, y domiciliado

últimamente en Tejeda; procesado en causa por hurto de efectos forestales, con el número 52 del año actual; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Guía (Gran Canaria), á rendir declaración indagatoria. 11869

13017

**MERINO SUAREZ, Juan;** hijo de Juan y de Jesús, de dieciocho años de edad, natural de San Mateo (Canarias), soltero, jornalero, de color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, estatura regular, y viste al estilo del país; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de las Palmas, á ingresar en las Cárceles del partido, en causa que se lo sigue por hurto. 11877

13018

**MONDOZA y TORRES, Miguel;** vendedor y torero, de veintidós años, soltero de estatura alta, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, con dos cicatrices, una en el lado derecho de la barbilla y otra en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de Argüelles, número 18; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, para ser reducido á prisión, decretada en causa por el delito de estafa, por viajar en el tren sin billete. 11901

### Audiencias territoriales.

#### GRANADA

Debiendo proveerse por concurso la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría, vacante en el Juzgado de primera instancia de Jaén, los que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes, documentadas en la forma que previenen los artículos 8 y 9 del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889, en el referido Juzgado, dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Granada, 17 de Noviembre de 1910.—El Secretario de Gobierno, Eugenio J. Vida. JO—11839

#### LAS PALMAS

En el Juzgado de Instrucción de Guía, se halla vacante, por fallecimiento de D. Salvador Monagas y Moron, la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría, que ha de proveerse por concurso, conforme á lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes al Ministerio de Gracia y Justicia, presentándolas, con la documentación legalizada en forma, en el mencionado Juzgado de Instrucción, dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de Noviembre de 1910.—El Secretario de Gobierno, Domingo Rivero. JO—11840

### Juzgados de primera instancia.

#### ALCALÁ LA REAL

D. Antonio Antrás y Gómez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus depen-

dientes para que procedan á la busca y ocupación de una burra, de nueve á diez años, marca regular, pelo blanco entreplado, herrada de las manos, y como seña particular se muerde la lengua á temporadas; que fué sustraída á Antonio López Expósito del sitio Cortijo Nuevo, término de Alcaudete, donde la tenía pastando en unión de otra, el día 22 de Julio último, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real, á 18 de Noviembre de 1910.—Antonio Antrás.—Por mandato de S. S.ª, Rafael Sies.

JO—11841

#### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en 8 del actual, en virtud de demanda promovida por D. Julián Usaola y Tobalina, contra D. Antonio Barrachina Pastor y otros, en el juicio de testamentaría de D. Francisco Borrero y Limón, sobre no aprobación de las operaciones divisorias de los bienes de éste y otros extremos; emplazo por segunda vez, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, á los demandados desconocidos, que son cuantas personas se crean con derecho á cobrar algún crédito contra la herencia ó contra el difunto Sr. Borrero y Limón, para que, dentro del término de cinco días, se personen en autos, en forma, y entonces les serán entregadas las copias simples de la demanda y documentos que se conservan en Escribanía; previniéndoles que, si no lo verifican, se seguirá el juicio en su rebeldía, arrojándose el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 10 de Noviembre de 1910.—El Actuario, P. D. del Sr. Martínez Grande, Benito García Sánchez. X—2251

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad penden autos ejecutivos, incoados por D. Manuel Marqués Fernández con D. Alfonso Gispart, en los que se despachó ejecución contra los bienes y rentas de éste en 8 de Octubre último, por la cantidad de 3.750 pesetas de principal, intereses de 5 por 100 al año desde 7 del mismo, hasta el efectivo pago, y las costas, y mediante á ignorarse el paradero del deudor, se mandó proceder al embargo de sus bienes sin el previo requerimiento al pago, y llevándolo á efecto, se declaró embargado el depósito intransferible del Banco de España, número 41.610, constituido á nombre de D. Alfonso y D.ª Clotilde Gispart, indistintamente, de 9.500 pesetas nominales, en seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, embargo realizado mediante la retención de dicho depósito, que ha quedado hecha, según oficio de aquel Establecimiento.

En su virtud, yo el Escribano cito de romate, por medio de la presente cédula, al D. Alfonso Gispart, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días improrrogables, desde su inserción en los periódicos oficiales, comparezca en autos á oponerse á la ejecución, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le declarará en rebeldía y continuará el procedimiento.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID autorizo la presente en Madrid á 16 de Noviembre de 1910.—El Escribano, Fermín Suárez Jiménez. X—2252

#### MONTEFRIO

D. Eduardo Romero Bataller, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una burra de seis años, pelo rucio claro, de alzada regular, algo colina, que en la noche del 12 al 14 del actual le fué hurtada al vecino de esta villa, Alfonso Jiménez Arco, del Cortijo del Salabrillo, de este término municipal, y caso de conseguirlo, la pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentra de no acreditar su legítima adquisición, pues así lo he acordado en la causa que instruyo sobre dicho hecho.

Dado en Montefrío, á 18 de Noviembre de 1910.—Eduardo Romero.—El Actuario, Eduardo Vázquez. JO—11906

D. Eduardo Romero Bataller, Juez de primera instancia de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una burra de seis años, pelo rucio, de regular alzada, algo descubierta de atrás y preñada, que en la noche del 13 al 14 del actual le fué robada al vecino de esta villa Manuel Baena Arco, del cortijo de María la Cruz, de este término municipal, y caso de conseguirlo la pongan á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, de no acreditar su legítima adquisición; pues así lo he acordado en la causa que instruyo sobre dicho hecho.

Dado en Montefrío á 18 de Noviembre de 1910.—Eduardo Romero.—El Actuario, Eduardo Vázquez. JO—11907

#### PALENCIA

D. José López Arbizu, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Por éste se hace saber: Que en expediente seguido en acto de jurisdicción voluntaria en este Juzgado y Escribanía del referendante, á instancia de D. Isidoro Páramo Poña, de esta vecindad, como tutor de las incapacitadas D.ª María Angeles y D.ª Filomena Campo de Medina, de igual vecindad, sobre declaración de ausencia del esposo de D.ª María Angeles, D. Prilidiano Moratino Sánchez, tramitado con audiencia del Ministerio Fiscal, se dictó auto, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Auto.—Palencia, 8 de Noviembre de 1910 ...—S. S.ª, por ante mí, Escribano, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia de D. Prilidiano Moratino Sánchez, marido de D.ª María Angeles Campo de Medina, vecino que fué de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, cuya declaración se publicará, á medio de edicto, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, notificándose este auto al peticionario, á quien se facilite testimonio del mismo.

»Así lo acordó y firma el Sr. D. José López Arbizu, Juez de primera instancia del partido, de que yo, Escribano, doy fe. José López Arbizu.—Ante mí: Marcial Fernández Salomón.»

Para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, y surta los efectos legales en el mencionado expediente, se expide el presente, en cumplimiento del precitado auto.

Palencia, 16 de Noviembre de 1910.—José López Arbizu.—El Escribano, Licenciado Marcial Fernández Salomón.

X—2250

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904.

### GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 2 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Mes.	Año.									

## MINISTERIO DE LA GUERRA

29	Enero.....	1904	Marzo á Noviembre 98.....	6.236	1	1	D. Sebastián Moreno Poinado.....	2.º Teniente de Caballería..	Comisión Liquidadora de la Intendencia Militar de Cuba.—Expectantes á embarque (Cuba).....	2.122,35
5	Febrero....	1910	Abril á Octubre 96.....	6.321	1	2	José Sogales Vontura.....	Corneta.....	Primer Batallón del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores (Cuba).....	95,15
15	Idem ... ..	1909	Marzo 94 á Febrero 95.....	6.350	2	3	Juan Boeh Roig.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, número 62 (Cuba).....	130,67
1.º	Marzo.....	1910	Marzo 93 á Febrero 95.....	6.412	2	4	Nicasio Agullera Cabello.....	Idem.....	Idem de Alava, número 56 (Cuba).....	521,78
16	Febrero....	1910	Marzo 94 á Febrero 95.....	6.413	1	5	Antonio Yordá Vega.....	Idem.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba)	146,75
90	Marzo.....	1910	Idem.....	>	2	6	Salvador Grau Grau.....	Idem.....	Idem.....	76,50
7	Mayo.....	1910	Noviembre 95 á Enero 99.....	6.453	1	7	Antonio Iglesias Rodriguez.....	Idem.....	Tercer Batallón de idem (Cuba).....	411,10
3	Julio.....	1900	Junio á Agosto 98.....	6.455	2	8	Rafael Morales Echevarría.....	Idem.....	Quinto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	209,80
28	Abril.....	1910	Diciembre 96 á Diciembre 97.	6.461	3	9	D. José Fornández Pérez.....	2.º Teniente...	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).	2.347,70
28	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	39	10	Antolín Martell Alvarez.....	Voluntario....	Idem.....	358,10
2	Mayo.....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	64	11	Abrahán Amaya Rodriguez.....	Idem.....	Idem.....	258,20
26	Abril.....	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.	>	75	12	D. Paulino Delgado Rodriguez.....	2.º Teniente..	Idem.....	4.822,55
25	Junio.....	1910	Junio á Agosto 98.....	6.592	1	13	Manuel Mayo Mayo.....	Cabo.....	Idem.....	191,45
11	Julio.....	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.	>	2	14	Vicente Novo Suárez.....	Voluntario....	Idem.....	302,95
11	Idem.....	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.	>	3	15	Miguel Sierra Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	339,70
12	Idem.....	1904	Idem.....	>	4	16	Crescencio Rodríguez Malagón.....	Idem.....	Idem.....	543,10
11	Idem.....	1904	Abril á Noviembre 98.....	>	5	17	Carmelo Alvarez Murguía.....	Idem.....	Idem.....	292,30

Anexo núm. 2.—Pág. 572

24 Noviembre 1910

Gaceta de Madrid.—Núm. 328

11	Idem.	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.	6	Mateo Herrera, sin segundo apellido.	Idem.	309,10
4	Noviembre.	1909	Mayo á Octubre 98.	7	David González Méndez.	Idem.	270,05
4	Idem.	1909	Diciembre 96 á Octubre 98.	8	Saverino Alonso Delgado.	Idem.	436,25
23	Junio.	1910	Abril á Octubre 98.	9	José Espinosa Acosta.	Idem.	315,45
25	Idem.	1910	Mayo á Octubre 98.	10	Salvador Rodríguez Cartaya.	Idem.	196,75
25	Idem.	1910	Abril á Octubre 98.	11	José González Castilla.	Idem.	247,50
25	Idem.	1910	Idem.	12	Miguel Pérez Fernández.	Idem.	218,25
25	Idem.	1910	Idem.	13	Juana Caraballo Fiallo.	Idem.	212,05
25	Idem.	1910	Idem.	14	Ramón Rodríguez Cartaya.	Idem.	194,00
25	Idem.	1910	Idem.	15	Andrés Cruz Chávez.	Idem.	242,05
4	Noviembre.	1903	Diciembre 96 á Octubre 93.	16	Pablo Sánchez Díaz.	Idem.	481,85
4	Idem.	1909	Idem.	17	José María Fernández.	Idem.	475,85
11	Idem.	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.	18	Francisco Novo Negro.	Cabo.	302,95
11	Idem.	1904	Idem.	19	Félix Ojeda, sin segundo apellido.	Voluntario.	213,35
12	Idem.	1904	Abril á Noviembre 93.	20	Manuel Hernández, Idem.	Idem.	291,05
12	Idem.	1904	Diciembre 96 á Julio 93.	21	Antonio Crespo Martín.	Idem.	160,45
12	Idem.	1904	Diciembre 96 á Junio 93.	22	Francisco Madera Linares.	Idem.	309,10
11	Idem.	1901	Diciembre 97 á Septiembre 93.	23	José Mesa, sin segundo apellido.	Idem.	160,45
11	Idem.	1904	Diciembre 96 á Junio 93.	24	Antonio Gutiérrez Machado.	Idem.	159,70
8	Idem.	1910	Abril á Noviembre 93.	25	Agrispía Corralés, sin segundo apellido.	Idem.	197,60
8	Idem.	1910	Idem.	26	Idem.	Idem.	282,80
8	Idem.	1910	Idem.	27	José Acuña Ramos.	Idem.	293,30
8	Idem.	1910	Idem.	28	Juan de la Cruz Madero.	Idem.	198,60
8	Idem.	1910	Idem.	29	Francisco Hernández Vela.	Idem.	169,85
8	Idem.	1910	Idem.	30	José Izquierdo, sin segundo apellido.	Idem.	211,70
8	Idem.	1910	Idem.	31	Vicente Herrera Valdés.	Idem.	581,00
8	Idem.	1910	Idem.	32	Julián Lejarza, sin segundo apellido.	Idem.	574,20
8	Idem.	1910	Idem.	33	Leonardo González Rodríguez.	Idem.	273,80
8	Idem.	1910	Idem.	34	Mariano Izquierdo, sin segundo apellido.	Idem.	233,60
8	Idem.	1910	Idem.	35	Idem.	Idem.	146,05
8	Idem.	1910	Idem.	36	Martín Cruz Ramos.	Idem.	487,50
8	Idem.	1910	Idem.	37	Alejandro Chiriac, sin segundo apellido.	Idem.	222,40
8	Idem.	1910	Idem.	38	Idem.	Idem.	216,00
8	Idem.	1910	Idem.	39	Agustín Aizavaz Lago.	Idem.	257,85
8	Idem.	1910	Idem.	40	Miguel Anbraga, sin segundo apellido.	Idem.	291,40
8	Idem.	1910	Idem.	41	Idem.	Idem.	189,80
8	Idem.	1910	Idem.	42	Felipe Pérez Hernández.	Idem.	200,80
8	Idem.	1910	Idem.	43	José Piñero Otero.	Idem.	229,15
8	Idem.	1910	Idem.	44	Pío Sotayo, sin segundo apellido.	Idem.	108,50
8	Idem.	1910	Idem.	45	Luis Montano Hernández.	Idem.	367,70
8	Idem.	1910	Idem.	46	José Jordá Miranla.	Cabo.	232,45
8	Idem.	1910	Idem.	47	Francisco Valdés, sin segundo apellido.	Voluntario.	165,95
8	Idem.	1910	Idem.	48	Idem.	Idem.	195,90
8	Idem.	1910	Idem.	49	Hilario Montano Reyes.	Idem.	192,75
8	Idem.	1910	Idem.	50	Severo Blanco Izquierdo.	Idem.	194,86
8	Idem.	1910	Idem.	51	Simón Baños Carratal.	Idem.	203,35
8	Idem.	1910	Idem.	52	José Roca Serrano.	Idem.	215,45
8	Idem.	1910	Idem.	53	José Rodríguez Zambra.	Idem.	115,30
8	Idem.	1910	Idem.	54	José Covares, sin segundo apellido.	Idem.	495,25
8	Idem.	1910	Idem.	55	Tomás Mayakuduz Suárez.	Idem.	871,80
8	Idem.	1910	Idem.	56	Alejandro Hernández Vela.	Idem.	345,70
8	Idem.	1910	Idem.	57	Rafael Rodríguez Zambrano.	Idem.	201,65
8	Idem.	1910	Idem.	58	Regio Cruz Ingla.	Idem.	645,35
8	Idem.	1910	Idem.	59	Marcelino Cancho Ogoa.	Idem.	407,45
8	Idem.	1910	Idem.	60	Lauraño Pérez Bano.	Idem.	532,50
8	Idem.	1910	Idem.	61	Pastor González Izquierdo.	Idem.	310,40
8	Idem.	1910	Idem.	62	Simón Sarria Calfig.	Cabo.	
4	Noviembre.	1909	Idem.	63	Agacina González Marañón.	Voluntario.	
4	Idem.	1909	Idem.	64	Ramón Ramírez Ramirez.	Idem.	
11	Idem.	1904	Diciembre 96 á Septiembre 98.	65	Padre Fiallo Cruz.	Idem.	

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE
Día.	Mes.	Año.								Dez. crédito
4	Noviembre.	1909	Diciembre 96 á Octubre 98...	>	65	77	Manuel Leal Falcó.....	Voluntario....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).	308,85
4	Idem.	1909	Idem.....	>	66	78	Juan Martínez Delgado.....	Idem.....	Idem.....	477,90
4	Idem.	1909	Idem.....	>	67	79	Manuel Hernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	320,75
4	Idem.	1909	Idem.....	>	68	80	Florencio Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	452,60
4	Idem.	1909	Idem.....	>	69	81	Pedro Ramos Silverio.....	Idem.....	Idem.....	468,35
4	Idem.	1909	Idem.....	>	70	82	Bonifacio Torres Ortega.....	Idem.....	Idem.....	316,05
8	Julio.	1910	Idem.....	>	71	83	Pedro Díaz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	249,90
8	Idem.	1910	Abril á Octubre 98.....	>	72	84	Juan Mendoza Medina.....	Idem.....	Idem.....	180,60
3	Idem.	1910	Mayo á Octubre 98.....	>	73	85	Dimas Ferrnán Menéndez Rivero.....	Cabo.....	Idem.....	475,20
17	Diciembre.	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	74	86	José Coalla Méndez.....	Voluntario....	Idem.....	338,85
22	Agosto.	1904	Idem.....	>	75	87	Hilario Fernández Menéndez.....	Idem.....	Idem.....	340,55
17	Diciembre.	1904	Idem.....	>	76	88	Félix Garofa Llanio.....	Idem.....	Idem.....	340,55
17	Idem.	1904	Idem.....	>	77	89	Juan Díaz Duque.....	Idem.....	Idem.....	470,15
4	Noviembre.	1909	Diciembre 96 á Octubre 98.....	>	78	90	Manuel Díaz Luque.....	Idem.....	Idem.....	471,05
4	Idem.	1909	Febrero 97 á Octubre 98.....	>	79	91	Alojo Ortega Ortega.....	Idem.....	Idem.....	386,30
4	Idem.	1909	Junio 97 á Octubre 98.....	>	80	92	Fernando Díaz Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	450,30
4	Idem.	1909	Mayo 97 á Octubre 98.....	>	81	93	Antonio Rodríguez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	395,90
4	Idem.	1909	Marzo á Octubre 98.....	>	82	94	Miguel Chavet Chavet.....	Idem.....	Idem.....	187,00
14	Julio.	1910	Mayo á Octubre 98.....	>	83	95	José Díaz Lara.....	Idem.....	Idem.....	207,55
14	Idem.	1910	Idem.....	>	84	96	Carmelo Valdés López.....	Idem.....	Idem.....	181,70
14	Idem.	1910	Idem.....	>	85	97	Pedro Morejón Cabezas.....	Idem.....	Idem.....	275,30
30	Junio.	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	86	98	Generoso Morejón Cabezas.....	Idem.....	Idem.....	288,90
30	Idem.	1910	Abril á Noviembre 98.....	>	87	99	Juan Verdes Pérez.....	Idem.....	Idem.....	461,65
4	Noviembre.	1909	Diciembre 96 á Octubre 93.....	>	88	100	José Casarreal Suárez.....	Idem.....	Idem.....	263,00
12	Julio.	1904	Abril á Septiembre 98.....	>	89	101	José Collera Moriyón.....	Idem.....	Idem.....	338,85
11	Idem.	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	90	102	Cosme Alvarez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	115,60
11	Idem.	1904	Diciembre 96 á Marzo 98.....	>	91	103	Fausto Quintero Jorge.....	Idem.....	Idem.....	570,60
8	Idem.	1910	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	92	104	Valeriano Corrales Corrales.....	Idem.....	Idem.....	294,50
8	Idem.	1910	Idem.....	>	93	105	Aguedo Pérez Cabrera.....	Cabo.....	Idem.....	230,75
30	Junio.	1910	Diciembre 96 á Abril 98.....	>	94	106	Mattas Lugo González.....	Voluntario....	Idem.....	327,20
24	Idem.	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.....	>	95	107	José Martínez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	254,75
24	Idem.	1910	Mayo á Noviembre 98.....	>	96	108	Andrés González, idem.....	Idem.....	Idem.....	397,35
24	Idem.	1910	Junio 96 á Noviembre 98.....	>	97	109	Vicente Palacios, idem.....	Cabo.....	Idem.....	414,35
24	Idem.	1910	Idem.....	>	98	110	Eligio Rodríguez, idem.....	Voluntario....	Idem.....	397,35
24	Idem.	1910	Idem.....	>	99	111	Eustaquio Valle, idem.....	Idem.....	Idem.....	397,35
19	Octubre.	1899	Julio á Noviembre 98.....	>	100	112	D. Pedro de la Hoz Gandarilla.....	1er Tonionto..	Idem.....	1.686,85
24	Junio.	1910	Junio 96 á Noviembre 98.....	>	101	113	Fabían Mena, sin segundo apellido.....	Voluntario....	Idem.....	396,75
24	Idem.	1910	Marzo 97 á Noviembre 98.....	>	102	114	Enriquo Hevia Alvarez.....	Cabo.....	Idem.....	294,30
24	Idem.	1910	Junio 96 á Noviembre 98.....	>	103	115	Angel Vélez, sin segundo apellido.....	Voluntario....	Idem.....	397,35
5	Marzo.	1901	Mayo 97 á Octubre 98.....	>	1	116	Inocencio Prado Santamaría.....	Sargento....	Idem.....	218,50
25	Agosto.	1904	Diciembre 96 á Junio 97.....	>	2	117	Rafael Linde Gutiérrez.....	Cabo.....	Idem.....	134,10
25	Idem.	1904	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	3	118	Crisanto Fernández Gordón.....	Idem.....	Idem.....	172,55
25	Idem.	1904	Diciembre 96 á Junio 97.....	>	4	119	Silvestre Lorea García.....	Voluntario....	Idem.....	135,15
10	Julio.	1909	Abril á Octubre 98.....	>	5	120	José Palacios Martínez.....	Idem.....	Idem.....	332,35
5	Agosto.	1911	Diciembre 96 á Noviembre 98.....	>	6	121	Desiderio Trujillo, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	502,09
5	Idem.	1901	Idem.....	>	7	122	José Lache Alonso.....	Idem.....	Idem.....	509,65
8	Julio.	1901	Octubre 97 á Noviembre 98.....	>	8	123	José Corbo Alfonso.....	Cabo.....	Idem.....	367,85
9	Idem.	1901	Marzo 97 á Noviembre 98.....	>	9	124	Santos Valdés García.....	Voluntario....	Idem.....	255,10
8	Idem.	1901	Octubre 96 á Noviembre 98.....	>	10	125	Ramón Lago Páez.....	Idem.....	Idem.....	363,75
8	Idem.	1901	Idem.....	>	11	126	Norberto Garro, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	356,90
8	Idem.	1901	Octubre 97 á Noviembre 98.....	>	12	127	Isidro Valdés Acosta.....	Idem.....	Idem.....	223,35
5	Agosto.	1901	Julio á Diciembre 97.....	>	13	128	Eulogio Estrada Díaz.....	Idem.....	Idem.....	79,25
5	Idem.	1901	Julio 97 á Marzo 98.....	>	14	129	Simón Gálvez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	140,10
22	Marzo.	1910	Abril á Septiembre 98.....	>	15	130	Anastasio Díaz García.....	Idem.....	Idem.....	282,20

4	Noviembre	1009	Diciembre 96 á Octubre 98...	16	131	Manuel Pérez Fernández...	Idem	Idem	508,70
4	Idem	1009	Idem	17	132	Santiago Pérez Dolgado...	Idem	Idem	399,90
30	Julio	1910	Mayo á Octubre 98...	18	133	Onofre Ortega Ortega...	Idem	Idem	235,85
14	Idem	1910	Febrero á Noviembre 98...	19	134	Rafael Hernández Martínez...	Idem	Idem	463,50
14	Idem	1910	Febrero 97 á Noviembre 98...	20	135	Rafael Hernández Amador...	Idem	Idem	497,95
3	Agosto	1901	Octubre 96 á Septiembre 98...	21	136	Ezequiel Vélez González...	Idem	Idem	265,45
6	Julio	1910	Febrero á Octubre 98...	1	137	Víctor de la Cruz Expósito...	Idem	Tercio de Voluntarios Mo- vilizados, núm. 3 (Cuba)	337,60
6	Idem	1910	Idem	2	138	Francisco Fernández Bello...	Idem	Idem	316,30
6	Idem	1910	Idem	3	139	Enrique Cepero Cepero...	Idem	Idem	317,60
6	Idem	1910	Idem	4	140	Andrés Piloto Piloto...	Idem	Idem	320,90
6	Idem	1910	Idem	5	141	Mariano Pérez Pérez...	Idem	Idem	295,65
6	Idem	1910	Idem	6	142	Manuel Vidalla Bello...	Idem	Idem	313,10
6	Idem	1910	Idem	7	143	Faustino García García...	Idem	Idem	308,85
6	Idem	1910	Idem	8	144	José Betancourt Coto...	Idem	Idem	337,20
6	Idem	1910	Idem	9	145	Julián Álvarez Cuovas...	Idem	Idem	342,95
6	Idem	1910	Idem	10	146	Gerardo Rodríguez López...	Idem	Idem	301,10
6	Idem	1910	Idem	11	147	José González Torres...	Idem	Idem	315,50
6	Idem	1910	Idem	12	148	Juan Cauti Artazo...	Idem	Idem	238,65
6	Idem	1910	Febrero á Agosto 98...	13	149	Manuel Angulo Pascual...	Idem	Idem	434,55
6	Idem	1910	Febrero á Octubre 98...	14	150	Rafael Hidalgo Sánchez...	Idem	Idem	388,60
6	Idem	1910	Idem	15	151	Manuel Escutón Fraga...	Idem	Idem	337,80
6	Idem	1910	Idem	16	152	Miguel Ramírez Marcos...	Idem	Idem	254,95
6	Idem	1910	Idem	17	153	José Martínez Lafuente...	Idem	Idem	325,95
6	Idem	1910	Idem	18	154	Jesús Menéndez Suárez...	Idem	Idem	347,90
9	Septiembre	1900	Noviembre 97 á Marzo 98...	2	155	D. Antonio Rodulfo Amado...	2.º Teniente...	Tercio de Escuadras y Gua- rrillas de Guantánamo (Cuba)	1.645,30
30	Idem	1909	Septiembre 96 á Agosto 98...	3	156	Emilio Perdomo Solar...	Guerrillero...	Idem	833,80
1.º	Idem	1909	Abril 97 á Agosto 98...	4	157	Pedro Blanco Fonseca...	Sargento...	Idem	1.863,25
1.º	Idem	1909	Junio 95 á Ago. to 98...	5	158	Jaimo Rúa Aguanami...	Cabo...	Idem	1.937,25
1.º	Idem	1909	Julio 95 á Agosto 98...	6	159	Florencio Cuovas González...	Idem	Idem	1.459,05
1.º	Idem	1909	Abril á Agosto 98...	7	160	Isidro Gil Salazar...	Corneta...	Idem	425,65
1.º	Idem	1909	Agosto 95 á Agosto 98...	8	161	Antonio Sata Mosquera...	Guerrillero...	Idem	949,65
1.º	Idem	1909	Febrero 97 á Agosto 98...	9	162	Antonio García Vilouta...	Idem	Idem	710,05
1.º	Idem	1909	Abril á Agosto 98...	10	163	Joaquín Faro Faro...	Idem	Idem	377,65
1.º	Idem	1909	Mayo 97 á Agosto 98...	11	164	Jesús Hernández Guovar...	Idem	Idem	591,75
1.º	Idem	1909	Mayo á Agosto 98...	12	165	Ambrosio Fernández Rodríguez...	Idem	Idem	174,85
1.º	Idem	1909	Septiembre 95 á Agosto 98...	13	166	José Tamayo Frías...	Idem	Idem	1.388,85
1.º	Idem	1909	Enero 97 á Agosto 98...	14	167	Ignacio Rodríguez Incógnito...	Idem	Idem	1.077,40
1.º	Idem	1909	Junio 95 á Agosto 98...	15	168	Fulgencio Pérez Muñoz...	Idem	Idem	1.277,60
1.º	Idem	1909	Abril 97 á Agosto 98...	16	169	José Parra Román...	Idem	Idem	747,45
1.º	Idem	1909	Idem	17	170	Félix de la O. Bonaví...	Idem	Idem	1.134,70
1.º	Idem	1909	Enero 97 á Agosto 98...	18	171	Isidro Rivera Encina...	Idem	Idem	834,45
1.º	Idem	1909	Julio 95 á Agosto 98...	19	172	José Seiro Fernández...	Idem	Idem	1.085,60
1.º	Idem	1909	Diciembre 96 á Agosto 98...	20	173	José Vázquez Incógnito...	Idem	Idem	682,95
26	Octubre	1900	Abril 96 á Agosto 98...	21	174	D. Gabriel Barrero Argüello...	2.º Teniente...	Idem	3.151,46
27	Idem	1900	Julio 97 á Agosto 98...	22	175	Gil Ruones Mesa...	Guerrillero...	Idem	520,10
27	Idem	1909	Abril 96 á Agosto 98...	23	176	José Rey Rey...	Cabo...	Idem	2.045,45
18	Junio	1910	Febrero 97 á Agosto 98...	24	177	Salustiano Fernández González...	Guerrillero...	Idem	824,35
26	Octubre	1900	Julio 97 á Agosto 98...	25	178	Julio Romero Matos...	Idem	Idem	419,40
27	Idem	1900	Idem	26	179	Gregorio Berges Matos...	Idem	Idem	469,55
27	Idem	1909	Idem	27	180	Norberto Azahares Sánchez...	Idem	Idem	460,20
27	Idem	1900	Mayo 96 á Agosto 98...	28	181	Prisciliano Ortiz, sin segundo ape- llido...	Idem	Idem	1.615,10
27	Idem	1909	Julio 96 á Marzo 98...	29	182	Pedro Guillarte Barrientos...	Idem	Idem	224,40
18	Junio	1910	Abril á Septiembre 98...	30	183	Juan Lebaina Mosqueda...	Idem	Idem	127,20
27	Octubre	1900	Abril á Julio 96...	31	184	José Desiderio Navarro...	Idem	Idem	25,50
27	Idem	1900	Abril 96 á Agosto 98...	32	185	Toribio Piniri Lora...	Idem	Idem	1.705,85
27	Idem	1900	Idem	33	186	Octavio Pérez Piñón...	Idem	Idem	1.684,30
26	Idem	1900	Abril á Julio 96...	34	187	Elpidio Natos Pérez...	Idem	Idem	123,90
27	Idem	1900	Junio 96 á Marzo 98...	35	188	Francisco Cuadro Morales...	Idem	Idem	1.172,05
31	Agosto	1900	Abril á Junio 96...	36	189	Manuel Rafo Hernández...	Idem	Idem	175,75
12	Octubre	1900	Abril 96 á Agosto 98...	37	190	Sabino Matos Durán...	Idem	Idem	1.733,25
18	Junio	1910	Abril á Septiembre 96...	38	191	Ramón Ortiz Matos...	Idem	Idem	179,00

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pesetas.
Día.	Mes.	Año.								
18	Junio.	1910	Abril á Octubre 96.....	>	39	192	Antonio Pérez Piñón.....	Guerrillero...	Tercio de Escuadras y Guerrillas de Guantánamo (Cuba).....	105,35
26	Octubre...	1900	Abril 96 á Agosto 98.....	>	40	193	Gerardo Mosquera Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	1.650,55
18	Junio.....	1910	Abril á Noviembre 96.....	>	41	194	Vicente Uranga Hernández.....	Idem.....	Idem.....	496,65
27	Octubre...	1900	Abril 96 á Agosto 98.....	>	42	195	Norberto Marzo Terrero.....	Idem.....	Idem.....	1.701,25
12	Idem.....	1900	Idem.....	>	43	196	Juan Matos Matos (1.º).....	Idem.....	Idem.....	1.674,35
18	Junio.....	1910	Idem.....	>	44	197	Juan Matos Matos (2.º).....	Idem.....	Idem.....	1.654,45
18	Idem.....	1910	Abril á Noviembre 96.....	>	45	198	Saturnino Rodríguez Legrá.....	Idem.....	Idem.....	467,60
27	Octubre...	1900	Idem.....	>	46	199	Fructuoso Rodríguez Argüello.....	Idem.....	Idem.....	500,00
26	Idem.....	1900	Abril 96 á Agosto 98.....	>	47	200	Pedro Matos Durán.....	Idem.....	Idem.....	1.698,50
27	Idem.....	1900	Idem.....	>	48	201	Feliciano Rodríguez López.....	Idem.....	Idem.....	1.724,95
18	Junio.....	1910	Idem.....	>	49	202	José Ramón Orduño.....	Idem.....	Idem.....	1.606,15
27	Octubre...	1900	Idem.....	>	50	203	José Calarín Legrá.....	Cabo.....	Idem.....	1.937,40
27	Idem.....	1900	Idem.....	>	51	204	Román Rodríguez Jiménez.....	Guerrillero...	Idem.....	1.702,55
12	Idem.....	1900	Idem.....	>	52	205	Juan Llovet Bussonat.....	Idem.....	Idem.....	1.026,40
27	Idem.....	1900	Idem.....	>	53	206	Juan Marzo Terrero.....	Idem.....	Idem.....	1.710,90
27	Idem.....	1900	Abril 96 á Mayo 97.....	>	54	207	Julio Marzo Terrero.....	Idem.....	Idem.....	955,20
12	Idem.....	1900	Abril 96 á Agosto 98.....	>	55	208	Severino Pastor Tárraga.....	Idem.....	Idem.....	1.699,95
12	Idem.....	1900	Idem.....	>	56	209	Santiago Matos Durán.....	Idem.....	Idem.....	1.718,15
26	Idem.....	1900	Mayo 96 á Marzo 98.....	>	57	210	Temás Rodríguez, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	1.280,95
26	Idem.....	1900	Agosto á Diciembre 97.....	>	58	211	Generoso Rodríguez, ídem.....	Idem.....	Idem.....	63,50
27	Idem.....	1900	Abril 96 á Mayo 97.....	>	59	212	Florencio Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	748,85
27	Idem.....	1900	Abril 96 á Agosto 98.....	>	60	213	Pedro Marzo Terrero.....	Idem.....	Idem.....	1.667,45
27	Idem.....	1900	Abril á Julio 96.....	>	61	214	Ramón Rodríguez Barrios.....	Idem.....	Idem.....	208,25
18	Junio.....	1910	Octubre y Noviembre 97.....	>	62	215	Ramón Lambertito Marzo.....	Idem.....	Idem.....	26,65
22	Octubre...	1900	Mayo 97 á Agosto 98.....	>	63	216	Manuel Delgado Prometa.....	Idem.....	Idem.....	288,95
18	Junio.....	1910	Abril á Noviembre 96.....	>	64	217	Sixto Gómez Marzo.....	Idem.....	Idem.....	513,00
27	Octubre...	1900	Septiembre á Agosto 98.....	>	65	218	Valentín Lorea Navarro.....	Sargento.....	Idem.....	1.743,85
12	Idem.....	1900	Julio 97 á Agosto 98.....	>	66	219	Joaquín Massó Fornadis.....	Cabo.....	Idem.....	593,25
18	Junio.....	1910	Abril á Julio 96.....	>	67	220	Tomás Mateo Piñol.....	Corneta.....	Idem.....	171,85
18	Idem.....	1910	Abril á Noviembre 96.....	>	68	221	Jorge Fernández Ortiz.....	Guerrillero...	Idem.....	500,05
26	Octubre...	1900	Abril á Agosto 96.....	>	69	222	José Moreira Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	358,30
27	Idem.....	1900	Septiembre 96 á Agosto 98.....	>	70	223	Francisco Lorea Matos.....	Idem.....	Idem.....	1.311,45
12	Idem.....	1900	Abril 96 á Agosto 98.....	>	71	224	Francisco Gámez Matos.....	Idem.....	Idem.....	1.220,20
18	Junio.....	1910	Idem.....	>	72	225	Pablo Rodríguez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	1.763,55
18	Idem.....	1910	Idem.....	>	73	226	Manuel Castillo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	1.162,65
18	Idem.....	1910	Abril 96 á Mayo 97.....	>	74	227	Arturo Pérez Piñón.....	Idem.....	Idem.....	893,55
26	Octubre...	1900	Abril 96 á Junio 97.....	>	75	228	Salvador Carmel Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	895,75
27	Idem.....	1900	Abril 96 á Agosto 98.....	>	76	229	Rafael Marzo Terrero.....	Idem.....	Idem.....	1.634,80
18	Junio.....	1910	Abril á Septiembre 96.....	>	77	230	Luis Alfaro Cazaña.....	Idem.....	Idem.....	382,60
12	Octubre...	1900	Abril á Agosto 96.....	>	78	231	Mauricio Matos Marzo.....	Idem.....	Idem.....	358,30
26	Idem.....	1900	Mayo 96 á Agosto 98.....	>	79	232	Domingo Rodríguez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	1.668,20
26	Idem.....	1900	Abril 96 á Agosto 98.....	>	80	233	D. Leonardo Puente Regidor.....	2.º Teniente..	Idem.....	5.657,20
9	Enero.....	1910	Mayo 97 á Agosto 98.....	>	81	234	Simón Soto, sin segundo apellido.....	Guerrillero...	Idem.....	632,15
1.º	Marzo.....	1901	Octubre 96 á Junio 97.....	>	82	235	Félix Rodríguez Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	542,00
27	Octubre...	1900	Abril 97 á Agosto 98.....	>	83	236	Generoso Lacita Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	1.332,65
26	Idem.....	1900	Diciembre 96 á Agosto 97.....	>	84	237	José Núñez Taborda.....	Guerrillero...	Idem.....	126,65
31	Agosto...	1900	Abril á Septiembre 96.....	>	85	238	Juan Urgelles Oliveros.....	Idem.....	Idem.....	188,60
12	Octubre...	1900	Mayo 96 á Agosto 98.....	>	86	239	Molchor González San Martín.....	Idem.....	Idem.....	1.601,05
27	Idem.....	1900	Abril á Julio 96.....	>	87	240	Rafael Pozo Lapuente.....	Sargento.....	Idem.....	338,50
27	Idem.....	1900	Julio 97 á Agosto 98.....	>	88	241	Sergio Lambertito, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	457,55
27	Idem.....	1900	Idem.....	>	89	242	Arcadio Jiménez Delgado.....	Guerrillero...	Idem.....	424,90
26	Idem.....	1900	Septiembre 97 á Agosto 98.....	>	90	243	Vicente Azahares, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	427,05



27	Idem.....	1900	Julio 97 á Agosto 98.....	>	91	244	Pascasio Cruzá, sin segundo apellido.	Idem.....	Idem.....	458,85
5	Agosto.....	1901	Mayo 96 á Junio 97.....	6.596	1	245	Juan Campa Gómez.....	Sargento.....	Centro de Caballería Movili- zados de la Habana y Pi- nar del Río (Cuba).....	743,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	2	246	Antonio Alvarez Suárez.....	Cabo.....	Idem.....	503,90
15	Marzo.....	1910	Idem.....	>	3	247	Perfecto Alvarez Suárez.....	Idem.....	Idem.....	503,90
15	Idem.....	1910	Idem.....	>	4	248	Angel Reyes Ramos.....	Idem.....	Idem.....	503,90
15	Idem.....	1910	Idem.....	>	5	249	Félix Menéndez Baños.....	Voluntario.....	Idem.....	437,90
15	Idem.....	1910	Idem.....	>	6	250	Ramón García López.....	Idem.....	Idem.....	437,90
15	Idem.....	1910	Febrero á Junio 97.....	>	7	251	José Argüelles Prieto.....	Idem.....	Idem.....	272,45
15	Idem.....	1910	Mayo 96 á Junio 97.....	>	8	252	Julián Gutiérrez Lugo.....	Idem.....	Idem.....	437,90
15	Idem.....	1910	Febrero á Junio 97.....	>	9	253	Isidro Díaz Corrales.....	Idem.....	Idem.....	272,45
15	Idem.....	1910	Mayo 96 á Junio 97.....	>	10	254	Angel Mesa Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	437,90
15	Idem.....	1910	Idem.....	>	11	255	Justo Santovoña Rubier.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Agosto.....	1901	Idem.....	>	12	256	Luciano Pérez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	13	257	José Padrón Hernández.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	14	258	Luis González Valdés.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	15	259	José Fernández Tollivar.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	16	260	Mariano González Morón.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	17	261	Simón López Gómez.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	18	262	Manuel Fernández Caviello.....	Idem.....	Idem.....	503,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	19	263	Luis González Morón.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	20	264	Cornelio Rojas Peña.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	21	265	Emilio González Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	22	266	Constantino Suárez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	23	267	Antonio Santana Enríquez.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	24	268	Juan Sánchez Arrieva.....	Idem.....	Idem.....	503,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	25	269	Francisco Donoso Felipe.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	26	270	Félix Betancourt Camallea.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	27	271	Juan Cangas Isorna.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	28	272	José Canina Sosa.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	29	273	Higinio Barreto Guerra.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	30	274	Gonzalo de la Fuente García.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	31	275	Francisco González Morón.....	Idem.....	Idem.....	503,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	32	276	Francisco Llamera Breña.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	33	277	Salustiano Llamera Breña.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	34	278	Félix Tamarit Martínez.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	35	279	Ildefonso González Morón.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	36	280	Maximiliano Río González.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	37	281	Amado Piña Piña.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	38	282	Manuel Pérez Amarales.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	39	283	José Alvarez Caso.....	Sargento.....	Idem.....	743,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	40	284	Pedro Bustillo Ibano.....	Cabo.....	Idem.....	503,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	41	285	Manuel Cubillas Rebolgar.....	Idem.....	Idem.....	503,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	42	286	Manuel González González.....	Idem.....	Idem.....	503,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	43	287	Angel Pulido Hernández.....	Idem.....	Idem.....	503,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	44	288	José Alvarez Cantero.....	Idem.....	Idem.....	503,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	45	289	José Barquín González.....	Idem.....	Idem.....	503,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	46	290	Manuel Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	503,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	47	291	José Gutiérrez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	503,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	48	292	Hermenegildo Alvarez Suárez.....	Voluntario.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	49	293	José Breña Cordero.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	50	294	Jesús Rodríguez Valdés.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	51	295	Manuel Fernández González.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	52	296	José Pereira Portomeño.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	53	297	Mariano Yega García.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	54	298	José Gordura Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	437,90
7	Octubre.....	1901	Idem.....	>	55	299	Joaquín Fernández Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	437,90
7	Idem.....	1901	Idem.....	>	56	300	Manuel Garriga Castro.....	Idem.....	Idem.....	437,90
7	Idem.....	1901	Idem.....	>	57	301	Francisco Díaz Morodo.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Agosto.....	1901	Idem.....	>	58	302	José Mateo Fabián.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	59	303	José Florentino Morales.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	60	304	Eusobio Baños Cala.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	61	305	Francisco Barquín González.....	Idem.....	Idem.....	437,90
5	Idem.....	1901	Idem.....	>	62	306	Saturnino Montero Ramos.....	Idem.....	Idem.....	437,90

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
N.º.	Mes.	Año.								
5	Agosto	1901	Mayo 96 á Junio 97	>	63	307	Hipólito Lugo Peña	Voluntario	Centro de Caballería Movilizados de la Habana y Pinar del Río (Cuba)	437,90
5	Idem	1901	Idem	>	64	308	Daniel Sontuyo Hernández	Idem	Idem	437,90
5	Idem	1901	Idem	>	65	309	Justo Ramos Rodríguez	Idem	Idem	437,90
5	Idem	1901	Idem	>	66	310	Cristino Roboliar Lugo	Idem	Idem	437,90
5	Idem	1901	Idem	>	67	311	Manuel Rodríguez Díaz	Idem	Idem	437,90
5	Idem	1901	Idem	>	68	312	Saturnino Puerta Pérez	Idem	Idem	437,90
5	Idem	1901	Idem	>	69	313	Ramón Urquiola Iglesias	Idem	Idem	437,90
5	Idem	1901	Idem	>	70	314	Joaquín Barquín González	Idem	Idem	437,90
5	Idem	1901	Idem	>	71	315	Antonio Barquín González	Idem	Idem	437,90
5	Idem	1901	Idem	>	72	316	Antonio Hernández Delgado	Idem	Idem	437,90
5	Idem	1901	Idem	>	73	317	Antonio Broña Ramos	Idem	Idem	437,90
5	Idem	1901	Idem	>	74	318	Manuel Quintana Arancibia	Idem	Idem	437,90
19	Julio	1901	Diciembre 96 á Noviembre 98	>	75	319	Felipe Larrainaga Ramos	Idem	Idem	1,088,45
22	Agosto	1904	Diciembre 96 á Diciembre 97	>	76	320	Nicolás Negró Iglesias	Idem	Idem	165,45
11	Marzo	1905	Diciembre 97 á Octubre 98	>	77	321	Ramón Cuesta Lugo	Idem	Idem	221,45
20	Julio	1910	Diciembre 96 á Mayo 98	>	78	322	Severino Hernández Acosta	Idem	Idem	281,35
20	Idem	1910	Abril 97 á Octubre 98	>	79	323	Andrés Valdés Morales	Idem	Idem	719,95
28	Mayo	1910	Diciembre 96 á Agosto 97	>	80	324	Basilio López González	Idem	Idem	143,05
24	Diciembre	1900	Julio á Septiembre 98	>	81	325	Francisco Ramos, sin segundo apellido	Idem	Idem	276,20
24	Idem	1900	Abril á Julio 98	>	82	326	Ramón Arango Contreras	Idem	Idem	213,05
30	Agosto	1900	Diciembre 96 á Julio 97	>	83	327	Salvador Ramírez Cuba	Idem	Idem	101,55
30	Idem	1900	Diciembre 96 á Junio 97	>	84	328	Francisco Rivero Vega	Idem	Idem	42,50
30	Idem	1900	Idem	>	85	329	Tomás Pedroso, sin segundo apellido	Idem	Idem	52,35
30	Idem	1900	Idem	>	86	330	Francisco Noa, idem	Idem	Idem	69,10
30	Idem	1900	Diciembre 96 á Julio 97	>	87	331	Francisco Hernández Herrera	Cabo	Idem	138,95
30	Idem	1900	Idem	>	88	332	Severino Rivero Correa	Voluntario	Idem	112,40
30	Idem	1900	Idem	>	89	333	Domingo Quintana Pérez	Idem	Idem	108,35
30	Idem	1900	Idem	>	90	334	Quirino Hernández Herrero	Idem	Idem	126,20
12	Julio	1910	Agosto 97 á Agosto 98	>	91	335	José Llorena Milián	Idem	Idem	244,35
13	Febrero	1904	Diciembre 96 á Noviembre 98	6.597	1	336	D. Manuel María Cardoso García	2.º Tomiento	Centro de Caballería de la Habana y Pinar del Río, (Cuba)	6,276,55
4	Julio	1900	Junio 96 á Septiembre 98	6.598	1	337	Antonio Martín Villasana	Cabo	Regimiento de Caballería Movilizados de Camajuaní (Cuba)	981,15
30	Agosto	1900	Septiembre 96 á Agosto 97	6.599	1	338	José Rodríguez Lodeiro	Idem	Idem	552,90
30	Idem	1900	Enero á Agosto 97	>	2	339	José Cobo Cacho	Voluntario	Idem	294,55
30	Idem	1900	Idem	>	3	340	Francisco Ramos Mendoza	Idem	Idem	202,95
30	Idem	1900	Idem	>	4	341	José Rodríguez Cabello	Idem	Idem	259,30
30	Idem	1900	Julio 96 á Agosto 97	>	5	342	Esteban Sosa Alvarez	Idem	Idem	307,80
30	Idem	1900	Marzo 97 á Abril 98	>	6	343	Antonio Urbano Delgado	Idem	Idem	263,00
30	Idem	1900	Enero á Agosto 97	>	7	344	Domingo Enrique Medina	Idem	Idem	466,60
30	Idem	1900	Mayo 96 á Agosto 97	>	8	345	José Epifanio Hernández	Idem	Idem	276,05
30	Idem	1900	Septiembre 96 á Enero 98	>	9	346	Ramón Díaz Díaz	Idem	Idem	293,45
30	Idem	1900	Enero á Agosto 97	>	10	347	Pedro Díaz Díaz	Idem	Idem	321,20
30	Idem	1900	Mayo 96 á Agosto 97	>	11	348	Marcelo Gómez	Idem	Idem	355,50
30	Idem	1900	Idem	>	12	349	Anselmo Martínez Alvarez	Cabo	Idem	345,10
30	Idem	1900	Diciembre 96 á Julio 97	>	13	350	José Fernández Sánchez	Idem	Idem	622,80
30	Idem	1900	Septiembre 95 á Abril 98	>	14	351	Manuel Ronconco Roche	Idem	Idem	856,15
30	Idem	1900	Noviembre 95 á Marzo 98	>	15	352	José Casares Vázquez	Idem	Idem	301,40
30	Idem	1900	Mayo 96 á Agosto 97	>	16	353	José Delgado Cáceres	Voluntario	Idem	349,10
30	Idem	1900	Mayo 96 á Septiembre 98	>	17	354	Mattias Martínez Martínez	Idem	Idem	342,05
30	Idem	1900	Mayo 96 á Diciembre 97	>	18	355	Francisco Díaz Núñez	Idem	Idem	320,70
30	Idem	1900	Idem	>	19	356	Antonio Méndez Chinea	Idem	Idem	291,75

30	Idem.....	1900	Mayo 96 á Agosto 97.....	»	20
30	Idem.....	1900	Abril á Agosto 97.....	»	21
30	Idem.....	1900	Mayo 96 á Agosto 97.....	»	22
30	Idem.....	1900	Mayo 96 á Enero 98.....	»	23
30	Idem.....	1900	Mayo 96 á Agosto 97.....	»	24
30	Idem.....	1900	Julio 96 á Agosto 97.....	»	25
30	Idem.....	1900	Mayo 96 á Septiembre 97.....	»	26
30	Idem.....	1900	Noviembre 96 á Febrero 98.....	»	27
30	Idem.....	1900	Mayo 96 á Enero 98.....	»	28
30	Idem.....	1900	Octubre 96 á Enero 98.....	»	29
30	Idem.....	1900	Enero 96 á Marzo 98.....	»	30
30	Idem.....	1900	Mayo 96 á Agosto 97.....	»	31
30	Idem.....	1900	Idem.....	»	32
30	Idem.....	1900	Mayo 96 á Septiembre 98.....	»	33
30	Idem.....	1900	Febrero 96 á Febrero 98.....	»	34
30	Idem.....	1900	Marzo 97 á Agosto 98.....	»	35
30	Idem.....	1900	Julio 96 á Septiembre 97.....	»	36
30	Idem.....	1900	Diciembre 95 á Septiembre 98.....	»	37
30	Idem.....	1900	Enero á Agosto 97.....	»	38
30	Idem.....	1900	Julio 97 á Septiembre 98.....	»	39
30	Idem.....	1900	Noviembre 95 á Agosto 98.....	»	40
30	Idem.....	1900	Marzo á Diciembre 97.....	»	41
30	Idem.....	1900	Julio á Septiembre 98.....	»	42
30	Idem.....	1900	Mayo á Septiembre 98.....	»	43
30	Idem.....	1898	Septiembre 96 á Mayo 98.....	»	44
21	Julio.....	1910	Diciembre 95 á Septiembre 98.....	6.600	1
3	Junio.....	1910	Abril 96 á Septiembre 98.....	6.601	1
8	Idem.....	1910	Julio 97 á Septiembre 98.....	»	2
2	Idem.....	1910	Abril 96 á Septiembre 98.....	»	3
8	Idem.....	1910	Idem.....	»	4
8	Idem.....	1910	Idem.....	»	5
3	Idem.....	1910	Septiembre 96 á Septiembre 98.....	»	6
3	Idem.....	1910	Julio 96 á Septiembre 98.....	»	7
3	Idem.....	1910	Diciembre 96 á Septiembre 98.....	»	8
3	Idem.....	1910	Abril 96 á Septiembre 98.....	»	9
8	Idem.....	1910	Octubre 96 á Septiembre 98.....	»	10
3	Idem.....	1910	Octubre 97 á Septiembre 98.....	»	11
8	Idem.....	1910	Octubre 96 á Septiembre 98.....	»	12
26	Agosto.....	1901	Julio á Noviembre 98.....	6.602	2
13	Diciembre..	1901	Marzo 96 á Noviembre 98.....	»	3
8	Julio.....	1910	Julio 96 á Noviembre 98.....	»	4
8	Idem.....	1910	Idem.....	»	5
1.º	Junio.....	1901	Idem.....	»	6
30	Julio.....	1910	Octubre 96 á Noviembre 98.....	6.603	1
30	Idem.....	1910	Julio 97 á Noviembre 98.....	»	2
30	Idem.....	1910	Julio 96 á Noviembre 98.....	»	3
30	Idem.....	1910	Idem.....	»	4
30	Idem.....	1910	Abril á Noviembre 98.....	»	5
30	Idem.....	1910	Mayo á Julio 98.....	»	6
30	Idem.....	1910	Marzo á Noviembre 98.....	»	7
30	Idem.....	1910	Julio 98 á Noviembre 98.....	»	8
30	Idem.....	1910	Mayo á Noviembre 98.....	»	9
30	Idem.....	1910	Julio 96 á Noviembre 98.....	»	10
30	Idem.....	1910	Marzo á Noviembre 98.....	»	11
28	Idem.....	1910	Julio 96 á Noviembre 98.....	»	12
11	Enero.....	1909	Abril á Agosto 97.....	6.604	1

357	Tomás Córdova Gil.....	Idem.....	Idem.....	376,95
358	Juan Alfaro González.....	Idem.....	Idem.....	248,15
359	Antonio Carrillo Salazar.....	Idem.....	Idem.....	433,30
360	Antonio Alfonso Curvelos.....	Idem.....	Idem.....	509,30
361	Francisco Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	386,65
362	José Rodríguez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	254,95
363	Ramón Reina Santuyo.....	Idem.....	Idem.....	318,35
364	Leonardo Vidal.....	Idem.....	Idem.....	424,45
365	Ramón Mujicas Guerrero.....	Cabo.....	Idem.....	498,50
366	Germán Martínez García.....	Voluntario.....	Idem.....	255,20
367	Juan Martín García.....	Idem.....	Idem.....	723,30
368	Ramón Matamoros Romero.....	Idem.....	Idem.....	253,45
369	Gregorio Vergara Hernández.....	Idem.....	Idem.....	375,70
370	Ignacio Riza Díaz.....	Idem.....	Idem.....	231,25
371	José María Ortega.....	Idem.....	Idem.....	421,95
372	Alejo Sánchez Quiñones.....	Idem.....	Idem.....	406,60
373	Nicolás García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	365,30
374	Nicolás Bárcena García.....	Idem.....	Idem.....	515,90
375	Manuel Colera Martínez.....	Cabo.....	Idem.....	535,90
376	Celedonio González Expósito.....	Voluntario.....	Idem.....	265,65
377	Segundo González Cabero.....	Idem.....	Idem.....	348,15
378	Bias León Escobar.....	Idem.....	Idem.....	99,50
379	Germán Dolgado Hernández.....	Idem.....	Idem.....	37,90
380	Juan Fleites Cuevas.....	Idem.....	Idem.....	92,40
381	Bernardo Ruiz Olivera.....	Idem.....	Idem.....	310,10
382	D. Ramón Sobrino Vega.....	1.º Teniente..	Batallón de Guerrillas Mo- vilizadas de Sancti-Spiri- tus (Cuba).....	447,50
383	Crispín Valdivia Alvarez.....	Cabo.....	Batallón de Voluntarios Mo- vilizados de Pando (Cuba).....	975,50
384	Genaro Rotana Suárez.....	Soldado.....	Idem.....	381,10
385	José María Blanco González.....	Idem.....	Idem.....	797,70
386	Pedro Anarillas Romero.....	Idem.....	Idem.....	502,20
387	José Brioso Sabas.....	Idem.....	Idem.....	400,75
388	Bernardo Varela López.....	Idem.....	Idem.....	334,40
389	Bonigno Arco López.....	Idem.....	Idem.....	454,65
390	Adolfo Botancourt Sedré.....	Idem.....	Idem.....	282,00
391	Domingo Ayer Pazos.....	Idem.....	Idem.....	538,75
392	Amadeo Bellido Valdés.....	Idem.....	Idem.....	317,70
393	José Vargas Gómez.....	Idem.....	Idem.....	142,65
394	José Armental Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	491,40
395	D. Simón Pérez Pascual.....	2.º Teniente..	Centro de Escuadrones Mo- vilizados de Matanzas (Cuba).....	1.876,00
396	Luis Echavarría Noguera.....	Sargento.....	Idem.....	1.279,20
397	Pablo Pelayo, sin segundo apellido..	Voluntario.....	Idem.....	450,35
398	José Acosta Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	256,70
399	Benito Martínez Cossío.....	Idem.....	Idem.....	229,05
400	Esteban Quintana, sin segundo ape- llido.....	Idem.....	Centro de Caballería Movili- zados de Matanzas (Cuba).....	270,75
401	Avelino Ayedo Vidal.....	Idem.....	Idem.....	256,30
402	Claudio Lorenzo González.....	Idem.....	Idem.....	342,40
403	Agustín Machado, sin segundo apo- llido.....	Idem.....	Idem.....	235,60
404	Francisco Tío López.....	Idem.....	Idem.....	177,70
405	Hipólito Murgado Toledo.....	Idem.....	Idem.....	112,60
406	Lino Barroso Aunaro.....	Idem.....	Idem.....	167,50
407	Margarito Reyes Boltrán.....	Idem.....	Idem.....	347,90
408	José Hernández Moja.....	Idem.....	Idem.....	67,20
409	Yenancio González Míguez.....	Idem.....	Idem.....	321,35
410	Pedro María Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	117,10
411	Antonio Enrique Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	125,60
412	D. Federico García Peña.....	Capitán.....	Tercio de Voluntarios y Bom- beros, núm. 2 (Cuba).....	1.063,75

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de carcedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
D.º.	Mes.	AÑO.								
3	Agosto.....	1901	Mayo á Octubre 98 .....	»	2	413	José Caruz Rivero.....	Cabo.....	Tercio de Voluntarios y Bomberos, núm. 2 (Cuba).	345,65
22	Julio.....	1910	Diciembre 96 á Marzo 98.....	»	3	414	Luis García González.....	Voluntario....	Idem.....	142,80
10	Idem.....	1904	Idem.....	»	4	415	Pedro Alvarez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	189,55
28	Idem.....	1901	Octubre 96 á Septiembre 98...	»	5	416	José Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	217,90

CONCEPTO D

5	Diciembre..	1899		6.238	1	417	D. Miguel Schmid y Jaime.....	Comisario....	Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército (Cuba).....	9.801,10
TOTAL.....									232.769,60	

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º — CONCEPTO A

HABERES PERSONALES

17	Diciembre.	1901	Septiembre á Diciembre 97...	1.714	1	1	D. Vicente García Valdés.....	»	Dirección general de la Deuda	605,20
21	Octubre...	1901	Idem.....	1.718	1	2	» Tomás Inclán Ruiz.....	»	Idem.....	1.038,35
21	Idem.....	1901	Idem.....	1.719	1	3	» Matías Roqueta Estévez.....	»	Idem.....	890,00
21	Idem.....	1901	Idem.....	1.720	1	4	» Angel Díaz Prieto.....	»	Idem.....	1.068,00
16	Diciembre.	1901	Idem.....	1.721	1	5	» Juan García Gerona.....	»	Idem.....	605,20
21	Octubre...	1901	Idem.....	1.724	1	6	» Lucas Urquiola Gómez.....	»	Idem.....	964,16
7	Agosto.....	1900	Septiembre á Noviembre 97...	1.735	1	7	» José Trujillo.....	»	Idem.....	1.279,35
30	Diciembre.	1903	Septiembre á Diciembre 97...	1.736	1	8	» José Mantecón Alvarez.....	»	Idem.....	593,31
7	Agosto.....	1900	Idem.....	1.737	1	9	» Bernardo Alonso.....	»	Idem.....	605,20
31	Diciembre.	1903	Idem.....	1.738	1	10	» Ricardo Suárez López.....	»	Idem.....	2.225,00
TOTAL.....									9.873,77	

RESUMEN

Importo de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	232.769,60
Idem de íd. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....	9.873,77
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>242.643,37</b>

Madrid, 10 de Noviembre de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º—El Presidente, Alfredo de Zavala.